MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° ...

El Congresista de la República que suscribe, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, integrante del Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Considerando:

Que, cada 26 de agosto desde hace 8 años en el Perú se celebra el "Día del Adulto Mayor", conforme a la Ley 30088, "Ley que declara el 26 de agosto como el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores", y que reconoce la mencionada fecha como una fecha nacional para dedicarla a la realización de actividades en favor de esta población vulnerable, norma que fue publicada el 1 de octubre de 2013 en el diario oficial El Peruano.

Que, fue establecida su incorporación en los calendarios institucionales de las entidades públicas y privadas mediante la Ley N.° 30490, "Ley de la persona Adulta Mayor", la cual tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, publicada el 21de julio de 2016 en el diario oficial El Peruano.

Que, esta conmemoración tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad en su conjunto, así como al Estado, sobre el papel que han desempeñado y siguen desempeñando los adultos mayores en nuestra nación como fuentes de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales, y bajo ese escenario, es fundamental promover el progreso hacia una sociedad más generosa, justa y respetuosa con las personas mayores, basada en los derechos humanos e impulsada por la armonía en sociedad.

Que, uno de los desafíos del trabajo en favor de las personas de la tercera edad es su inclusión financiera y desarrollo económico, siendo fundamental destacar el esfuerzo y sacrificio de aquellos que, tras años de arduo trabajo, el día de hoy

son pensionistas y fonavistas, y que aportaron para el financiamiento de presupuesto del Estado.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda, hacer extensivo nuestro cordial saludo y especial reconocimiento a nuestros adultos mayores, con motivo de celebrase el 26 de agosto del 2024, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, y así, ratificar el compromiso del Estado de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

Lima, 20 de agosto del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 12:28:08-0500

SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la República